



los Señores q. componen el Ayuntamiento. ^{to} M.
Ordin. o sea misma, con intervenc.ⁿ y asisten.
cia del Cavallero Proo. Sindico Gual y Perrone
ro del Comuñ; En las Salas Comistoriales,
teniendo en considerac.ⁿ la deplorable situa.
cion a que la falta de cosechas ha reducido a
esta Poblac.ⁿ, y que la experiencia ha acreditado
de bastantamente que por ellos es imposi-
ble salvar la cobranza del ultimo tercio
de contribucion del año anterior, y el primer
del corriente, apesar de los dolorosos sacrifi-
cios que p.^a verifican la de aquel, se han pra-
ticado; Acordó: que por medio de una Vere-
xente Exponcion se acuda a la jidad del
Rey N. S. q. digo que, suplicandole, que aten-
diendo el estado de indigencia en que se halla
este desgraciado Pueblo, se lea concederle la
oportuna Moratoria hasta el Mes de Sept.
proximo, y mandara se comunicara la C.
orden y suficiente al Sr. Intendente de Pro-
v. de esta Prov. q. que en el entretanto
no molestara a esta Corporac.ⁿ con apremios,
que seguramente seran infructuosos, avisando
que no se admitan en pago los Bunes y efe-
tos que quisieran. ^{te} Ofrecen los primeros con-
tribuyentes, por falta de metálico: y lo f.
15